



Uribe, Mayo, nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No. 2023-00153. Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de **ANDRES ALFONSO SARMIENTO MARTINEZ.** contra **SIXTA ISABEL MENDOZA GOMEZ.**

Secretaría da cuenta que venció el término de objeción del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante y dentro de este lapso la parte ejecutada no hizo uso de él, en tal virtud apruébese la misma.

Una vez se encuentre ejecutoriado el presente auto, se ordena entregar a la parte demandante, los títulos que reposan o llegaren a reposar en la cuenta judicial de este juzgado y que pertenecen al presente proceso.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

Juez